



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 121205
CUI. 11001020400020210260300
DIOMEDIS OSORIO RAMÍREZ

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy once (11) de febrero de 2022, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia con ponencia del H. Magistrado **GERSON CHAVERRA CASTRO**, mediante fallo del 18 de enero de 2022, que **NEGÓ** la tutela instaurada por **DIOMEDIS OSORIO RAMÍREZ**, en contra de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pereira; trámite al que fueron vinculados las partes e intervinientes del proceso penal con radicado 664006000068201700112, así como al Juzgado Quinto Penal del Circuito de Pereira.

Lo anterior con el fin de notificar a la víctima al interior del proceso penal 664006000068201700112, terceros y a quien interese dentro del proceso bajo el presente trámite constitucional.

Contra la decisión mencionada, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Si, va hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Auxiliar Judicial II